

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
Expte.: 2021/000863

**MODALIDAD LICITADORA**

Abierto. Regulación Armonizada.

**OBJETO**

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) del expediente instruido para la contratación del “**Servicio de actuaciones para la prevención de las Legionella en instalaciones de Parques y Jardines de Sevilla**”.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

✓ D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**

- ✓ D. Fernando Manuel Gómez Rincón (Oficial Mayor. PS del Secretario General).
- ✓ D<sup>a</sup> Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D<sup>a</sup> María Ugart Portero (Jefa de Servicio de Gobierno Interior).
- ✓ Diego Gómez García (Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes).

**Secretaria:**

✓ D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda. (Jefa de Servicio de Contratación).

**FECHA, HORA Y LUGAR**

FECHA: 30 de noviembre de 2021.  
HORA: 9:30 horas.  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	u6at9p4zzDG+eY8HXXKQ2A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	02/12/2021 08:14:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u6at9p4zzDG+eY8HXXKQ2A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u6at9p4zzDG+eY8HXXKQ2A==</a>		



De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece: “Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2”, por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se emitió, con fecha 26 de noviembre de 2021, informe jurídico proponiendo a la Mesa la admisión de todas las empresas licitadoras, dado que la documentación incluida en los respectivos sobres nº 1 es completa y correcta, conforme a lo establecido en el Anexo I de los Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del presente contrato.

A continuación, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 de todas las empresas presentadas, que comprenden la documentación relativa a los criterios de adjudicación, resultando lo siguiente:


**A.- PRECIO (90 puntos):**

Valoración económica de ofertas Prevención legionella

Importe de licitación.....	109.176,61
Puntuación máxima a otorgar.....	90,00
Valor medio de las ofertas.....	84.377,62
Umbral base (15% de la media).....	71.720,97
Umbral efectivo aplicado (K).....	71.720,97

Licitador	Importe	Baja	Observaciones
GIMASUR,	74.800,00	31,49%	
PROMAS	79.900,00	26,82%	
EZSA	85.999,00	21,23%	
LOKIMICA	87.341,29	20,00%	
FUMISUR	89.000,00	18,48%	
TURBEPAL	90.179,88	17,40%	
COYMPLA	90.208,00	17,37%	
ANDASUR	90.505,00	17,10%	
ANTICIMEX	94.705,00	13,26%	
AQUYMA	61.138,00	44,00%	Valor anormal

Por la Mesa de Contratación se constata que la oferta presentada por la empresa AQUYMA, S.L. se encuentra incurso en *presunción de anormalidad*, conforme a los parámetros objetivos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro De Verificación	u6at9p4zzDG+eY8HXXKQ2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/12/2021 08:14:43	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	01/12/2021 15:07:54	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u6at9p4zzDG+eY8HXXKQ2A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u6at9p4zzDG+eY8HXXKQ2A==</a>			

**B.- INCREMENTO DEL NÚMERO DE DESINFECCIONES ASPERSORES (10 puntos):**

LICITADOR	INCREMENTO OFRECIDO AL AÑO
GIMASUR	2 veces
PROMAS	2 veces
EZSA	1 veces
LOKIMICA	2 veces
FUMISUR	1 veces
TURBEPAL	2 veces
COYMPLA	2 veces
ANDASUR	2 veces
ANTICIMEX	2 veces
AQUYMA	2 veces

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

**RESOLUCION DE LA MESA**

**PRIMERO.-** Admitir a la licitación a todos los licitadores enumerados anteriormente dado que la documentación incluida en el sobre número 1 es completa y correcta, según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, instar al Servicio tramitador del expediente a fin de que requiera a la empresa **AQUYMA, S.L.**, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro con base en el cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	u6at9p4zzDG+eY8HXXKQ2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	02/12/2021 08:14:43 Firmado 01/12/2021 15:07:54
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u6at9p4zzDG+eY8HXXKQ2A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u6at9p4zzDG+eY8HXXKQ2A==</a>		

